

número provincial 06/1458. N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/068.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Fuente Omendo» del término municipal de Valverde de Leganés.

Vistos los informes preceptivos, emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Fuente Omendo», propiedad de doña Mercedes Falcó Anchorena, situada en el término municipal de Valverde de Leganés (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/1469. N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/1069.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cañada de Abajo» del término municipal de Guareña.

Vistos los informes preceptivos, emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Co-

mercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cañada de Abajo», propiedad de don Pedro Hernández Cortés, situada en el término municipal de Guareña (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/0004 y n.º Registro calificación sanitaria 10-06/071.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Valdeterrazo del Marqués» del término municipal de Villanueva del Fresno.

Vistos los informes preceptivos, emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Valdeterrazo del Marqués», propiedad de Montes y Prados, S.A., situada en el término municipal de Villanueva del Fresno (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/0064 y n.º Registro calificación sanitaria 10-06/070.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico a favor de la ciudad de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Seguido expediente en la Dirección General de